

# CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN 2025 DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO

La Subdirección Académica de la Escuela Normal Superior de México (ENSM), a través del Departamento de Investigación y Experimentación Educativa (DIEE), con fundamento en el documento *Criterios técnicos para el desarrollo y funcionamiento de la investigación educativa en las escuelas normales públicas y en el Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México*, **CONVOCA** a los docentes investigadores de la institución a participar en el proceso de elección del **Representante de la comunidad académica** para integrar el **Comité de Investigación 2025 de la Escuela Normal Superior de México**, que se llevará a cabo del 18 de marzo al 1o de abril de 2025.

## I. Propósitos

Elegir un miembro de la comunidad académica de la ENSM con trayectoria probada en investigación, difusión y publicaciones, de acuerdo al procedimiento señalado en los documento *Criterios técnicos para el desarrollo y funcionamiento de la investigación educativa en las escuelas normales públicas y en el Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México*, mismo que formará parte del Comité de Investigación de la ENSM

## II. Requisitos

Ser un docente de la ENSM que compruebe haber desarrollado una trayectoria investigativa de calidad en los 3 últimos ciclos escolares.

## III. Procedimiento

- Los docentes interesados en participar en la convocatoria enviarán una solicitud al correo de la subdirección académica ([sub.academica.ensm@aefcm.gob.mx](mailto:sub.academica.ensm@aefcm.gob.mx)), del 18 al 25 de marzo de 2025 en el que anexarán su curriculum vitae sintético que incluya copia de los siguientes documentos probatorios de la trayectoria investigativa de los ciclos escolares 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024:
  1. Constancias de los informes de los proyectos de investigación concluidos registrados en el DIEE
  2. Constancias de los eventos donde participó como ponente.
  3. Lista de publicaciones con ISSN o ISBN y con DOI en caso de tenerlo.
- El Comité de Investigación actual analizará los expedientes entregados y asignará puntajes previamente acordados a cada uno de los aspectos de la trayectoria investigativa el 27 y 28 de marzo del 2025.
- El 1o de abril de 2025 se dará a conocer el resultado, y se notificará al representante.
- El 4 de abril se procederá a la firma del acta constitutiva del Comité de Investigación de la ENSM.

La o el docente de la ENSM que resulte designado para formar parte del Comité de Investigación de la ENSM deberá cumplir con las disposiciones previstas en la normatividad correspondiente.

Cualquier caso no previsto en esta Convocatoria, será resuelta por la Subdirección Académica, la Dirección del plantel y la Dirección de Superación Profesional de la DGENAM.

"AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: Subdirección Académica de la ENSM es responsable por el tratamiento de los datos personales que se obtienen a través de su petición, los datos personales que se obtienen a través de su petición, los datos personales de identificación, contacto, así como los demás datos sensibles en los términos y conserva de datos personales, favoreciendo en todo momento el derecho a la privacidad y a la protección de los mismos, por lo que los datos personales que se recaban podrán ser transferidos, con fundamento en el artículo 22 fracciones II y III; 66 fracción I y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados".

Ciudad de México, 18 de marzo de 2025.

Marleny Hernández Escobar  
Subdirectora Académica de la ENSM



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública

**AEF MEXICO**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO